

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**N°207-2022**

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del ocho de diciembre del dos mil veintidós. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Alfonso Víquez Sánchez quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Jonathan Arce Moya, Sonia Marcela Torres Céspedes y Carlos Halabi Fauaz. Las señoras y señores regidores suplentes: Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez, Pedro Villalobos Peralta y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito Tierra Blanca Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge. – Ausentes: Grettel Quesada Moya, José Carlos Víquez Gómez, José René Campos Fuentes, Vinicio Alvarez Morales.- Se encuentran en la sesión el Alcalde Mario Redondo Poveda, la Secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández.-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

N°207-2022

1 **ARTÍCULO 1°. -DICTAMEN CPHP 68-2022, SOBRE EL ACUERDO DEL**  
2 **ACTA N°202-2022, ARTÍCULO 30°. OFICIO AM-INF-447-2022, SOBRE**  
3 **REMISIÓN DEL INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE**  
4 **LA LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000017-00220301 PARA LA "DISEÑO**  
5 **Y CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ACERO VITRIFICADO DE 750 M<sup>3</sup>**  
6 **Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS". -----**

7 Se conoce dictamen CPHO-68-2022 de fecha 07 de diciembre del 2022,  
8 presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto; y que  
9 dice: "...La Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal sesionó  
10 Ordinariamente y de manera presencial el martes 6 de diciembre del año en  
11 curso para conocer el acuerdo municipal enviado al seno de esta comisión  
12 mediante el Acta N°202-2022, Artículo N°30 -OFICIO AM-INF-447-2022,  
13 SOBRE LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000017-0022030101, "DISEÑO Y  
14 CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ACERO VITRIFICADO DE 750M<sup>3</sup> Y  
15 SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS." Se conoce oficio AM-INF-447-2022 de  
16 fecha 14 de noviembre del 2022, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda  
17 alcalde Municipal; por el cual remite el oficio PROV-OF-405-2022 de fecha 11  
18 de octubre del 2022 suscrito por la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, directora  
19 Área Financiera y el Lic. Christian Corrales Jiménez, Proveedor Municipal; y  
20 que dice: "...Nos permitimos dirigirnos a usted, con el fin de solicitarle se sirva  
21 someter a conocimiento y consideración del Honorable Concejo Municipal, la  
22 recomendación para que se tome el respectivo acuerdo, mediante el cual se  
23 adjudique el proceso de la Licitación Abreviada 2022LA-000017-00220301  
24 denominada DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ACERO  
25 VITRIFICADO DE 750M<sup>3</sup> Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS. Objeto del  
26 Contrato: La Municipalidad del Cantón Central de Cartago, en adelante la  
27 Municipalidad, está promoviendo la ejecución de un proyecto que comprende  
28 el diseño, construcción de un tanque cilíndrico de almacenamiento y obras  
29 complementarias. El tanque será construido en la comunidad de Lourdes,  
30 perteneciente al distrito San Francisco, en propiedad municipal con el número

N°207-2022

1 de catastro 3-40165-2022. El Contrato incluye el suministro de todos los  
2 recursos humanos y tecnológicos, equipos, materiales en general, así como  
3 cualquier otro tipo de insumos o servicios necesarios para el correcto y cabal  
4 diseño, construcción, instalación y puesta en operación del tanque de  
5 almacenamiento, así como la construcción de las obras complementarias, para  
6 la correcta operación del proyecto. Empresas Participantes y su cumplimiento  
7 de las ofertas:

OFERENTE	INFORME PATENTES	INFORME TÉCNICO	INFORME LEGAL
AQUAWORKS S.A. CEDULA JURIDICA: 3-101-652261	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO CUBIC-GES CR, conformado por CUBERO INGENIERIA CIVIL S.A. (empresa Líder) CEDULA JURIDICA: 3-101-686454, GES LATIN AMERICA S.A., CEDULA JURIDICA: 3-101-521168	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

11 Informes realizados por las áreas involucradas.

12 • Informe Técnico: mediante oficio ATA-OF-470-2022 del 27 de octubre del  
13 2022, suscrito por el Ing. Julio Urbina Rojas, director Área Técnica de  
14 Acueductos y el Ing. Alejandro Arce González, Unidad de Hidrantes y  
15 Optimización área de Acueductos. • Informe Legal: de fecha 17 de octubre del  
16 2022, suscrito por la Licda. Gabriela Redondo Cordero, Asesora de  
17 Proveeduría. • Informe Patentes: Oficio PT-OF-1079-2022, del 28 de octubre  
18 del 2022, suscrito por el Lic. Marvin Molina Cordero, Jefe a.i del Departamento  
19 de Patentes y Juan Carlos Calero Miranda. Basados en los anteriores informes  
20 se recomienda adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:  
21 OFERENTE: AQUAWORKS S.A. CEDULA JURIDICA: 3-101-652261 Partida  
22 única

CUADRO	CONTENIDO	MONTO
CUADRO No 1:	Fase de Diseño - Diseño, planos y tramitación en CFIA de un tanque de almacenamiento empernado de líquidos en vidrio fusionado al acero capaz de almacenar un volumen efectivo de agua potable de 750 m3 prediseñado para aumentar su capacidad de almacenaje a 1000m <sup>3</sup> , muro de contención y obras complementarias, de acuerdo con las especificaciones definidas en este cartel. Cumple con todas las especificaciones técnicas del cartel de licitación	€12 018 270,65
CUADRO No 2:	Construcción del Tanque - Construcción de muro de contención y tanque de almacenamiento empernado de líquidos en vidrio fusionado al acero capaz de almacenar un volumen mínimo de agua potable de 750 m3 prediseñado para aumentar su capacidad de almacenaje a 1000m <sup>3</sup> de acuerdo con las especificaciones definidas en este cartel. Cumple con todas las especificaciones técnicas del cartel de licitación.	€170 199 519,88
CUADRO No 3:	Obras complementarias - Construcción de obras complementarias, de acuerdo con las especificaciones definidas en este cartel. Cumple con todas las especificaciones técnicas del cartel de licitación	€17 245 352,79
MONTO TOTAL DE LA OFERTA (EXENTO DEL I.V.A.)		€199 463 143,32

MONTO TOTAL UNITARIO RECOMENDADO PARA ADJUDICAR EN COLONES:  
¢199.463.143,32 (Ciento noventa y nueve millones, cuatrocientos sesenta y tres mil, ciento cuarenta y tres colones con 32/100)

N°207-2022

1 *Monto Presupuestado mediante el pedido 17623 / 20858: ₡200.000.000,00*  
2 *(Doscientos millones de colones exactos) Según los límites presupuestarios*  
3 *para el periodo 2022, los cuales fueron definidos por la Contraloría General de*  
4 *la República, mediante Resolución: R-DC-00020-2022, del mes de febrero del*  
5 *2022, se nos ubica en el estrato D, donde se determina que el monto máximo*  
6 *para la Licitación Abreviada en categoría Obra Pública es de ₡469.300.000,00.*  
7 *Por lo anterior, el monto recomendado, se encuentran dentro del rango*  
8 *establecido.*

9 **Plazo de Entrega:** 120 días hábiles, una vez notificado el contrato con su respectivo  
10 refrendo.

11 *Garantía del Producto: Se garantiza que los materiales ofertados son nuevos,*  
12 *sin uso, del modelo más reciente o actual y que está libre de defectos*  
13 *resultantes del diseño, materiales o la mano de obra; o actos u omisiones del*  
14 *fabricante, que puedan derivar en un mal funcionamiento de los bienes durante*  
15 *su uso normal.*

16 **Lugar de entrega:** En la comunidad de Lourdes, perteneciente al distrito San  
17 Francisco, en propiedad municipal con el número de catastro 3-40165-2022

18 **Forma de pago:** El pago se hará con giro a 30 días mediante transferencia electrónica  
19 por avance en la entrega de cada una de las tres líneas que comprenden la única  
partida una vez recibida a entera satisfacción por parte del Administrador del Contrato.

20 *Factores de Evaluación:*

21

OFERTA EN EVALUACIÓN	
AQUAWORKS S.A	
<b>PTx =</b>	$\frac{199,463,143.42}{199,463,143.42} * 100$
<b>PTx =</b>	100%

22  
23  
24

25 *Para este proceso se cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para*  
26 *este periodo presupuestario, según consta en las certificaciones del Lic. José*  
27 *Alberto Brenes Navarro, en su condición de Contador Municipal a.i, de fecha*  
28 *27 de abril del 2022.*

29 **Es importante indicar que la fecha límite para la adjudicación de este proceso de**  
30 **Licitación Abreviada es el día 29 de noviembre del 2022.**

1

Que las Empresas recomendadas para la adjudicación, no han sido sancionadas por incumplimiento contractual con la Municipalidad de Cartago, ni se le ha ejecutado ningún tipo de garantía.

2

3 *La responsabilidad de los firmantes es bajo cada una de sus respectivas*  
4 *competencias, según hubieran intervenido en el proceso de Licitación*  
5 *Abreviada, en el caso de la parte técnica, legal, administrativa y Patentes, las*  
6 *mismas son asumidas bajo los criterios e informes presentados para tal fin, los*  
7 *cuales se adjuntan y con los que se fundamenta el presente informe...” - Visto*  
8 *el documento el presidente a.i. Arce Moya propone enviar a la Comisión*  
9 *Permanente de Hacienda y Presupuesto, en discusión, suficientemente*  
10 *discutido; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los*  
11 *regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Villalobos Peralta en el lugar del*  
12 *regidor Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa,*  
13 *Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión Permanente*  
14 *de Hacienda y Presupuesto. - El presidente a.i. Arce Moya somete a votación*  
15 *la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; se acuerda por unanimidad*  
16 *de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,*  
17 *Villalobos Peralta en el lugar del regidor Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,*  
18 *Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce*  
19 *Moya, aprobar la firmeza.- Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y*  
20 *fecha a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto; al Lic. Christian*  
21 *Corrales Jiménez, Proveedor Municipal y al Lic. Mario Redondo Poveda,*  
22 *alcalde municipal. Acuerdo definitivamente aprobado. La presidencia otorga la*  
23 *palabra al asesor municipal Christian Corrales quien manifiesta que lo que es ,*  
24 *es el diseño y construcción de un tanque de acero vitrificado de 750M<sup>3</sup> en este*  
25 *proceso entraron 2 empresas AQUAWORKS S.A y CONSORCIO CUBIC-GES*  
26 *en el caso de las 2 ofertas sólo AQUAWORKS cumple, se tienen lo que son*  
27 *los oficios técnicos, el informe legal, el informe técnico de don Alejandro Arce*  
28 *de optimización de recursos , el legal de doña Gabriela Redondo y patentes de*  
29 *don Marvin Molina . Dando positivo con AQUAWORKS y negativo el informe*  
30 *técnico de CONSORCIO CUBIC-GES. Se tiene que la adjudicación está por un*

N°207-2022

1 monto de ¢199.463.143,32. Este monto está compuesto por 3 líneas o  
2 secciones que son la fase de diseño, la construcción del tanque y las obras  
3 complementarias. Todo suma, esa cantidad, se tiene los recursos para el  
4 proceso. El plazo de entrega es de 120 días hábiles. Se tiene garantía de  
5 producto contra defectos, el lugar de entrega es en Lourdes distrito de San  
6 Francisco, en la propiedad municipal con el número de Catastro 3-40165-2022,  
7 la forma de pago es a 30 días mediante transferencia electrónica contra avance  
8 de obra y contra visto bueno del administrador del contrato. Se otorga la palabra  
9 al Ing. Alejandro Arce quien acota que en cuanto a lo que es la parte de diseño  
10 del tanque, todos los tanques tienen un diseño característico. No propiamente  
11 en la parte de acero, sino en la parte de concreto. La losa de cimentación debe  
12 diseñarse de acuerdo con la capacidad soportante del terreno, se tienen  
13 condiciones muy particulares como lo que es en los últimos 2 tanques que se  
14 construyeron, en los que él participó, que es en el distrito del Carmen y este  
15 que es en Lourdes distrito de San Francisco. Unas particularidades en los  
16 tanques que se construyeron en el Carmen es que es un terreno sumamente  
17 consolidado, es un terreno cargado de piedras, que tiene una capacidad  
18 soportante altísima. En ese sitio ahí hubo un tanque por más de 70 años,  
19 entonces el terreno está altamente compactado, no requería una estructura de  
20 concreto tan densa como este de Lourdes, que es un terreno que se recibió en  
21 donación, es un terreno donde hay corte, donde hay relleno. Un estudio de  
22 suelo de este tipo ahí probablemente va a rebajar capacidad soportante  
23 muchísimo más bajas y la losa se debe diseñar de acuerdo con la capacidad  
24 soportante. Otro aspecto que se está tomando en consideración y que hay unas  
25 variables es que a partir del 2019 la Norma Agua D 103, incorporó ciertos  
26 capítulos, entonces en esos capítulos una parte es, el diseño sísmico, pero es  
27 la altura de la ola con que va a responder y Cartago está ubicado en la zona  
28 sísmica 3. Pero las condiciones físicas del sitio donde se va a construir el  
29 terreno tienen connotaciones totalmente distintas en la parte geotécnica y el  
30 diseño estructural va a valer, entonces este tanque necesita un diseño y estos

N°207-2022

1 *diseños tienen que pasar por el colegio federado de ingenieros y arquitectos.*  
2 *Ellos, como profesionales, asumen la parte de la inspección, todo proyecto de*  
3 *este tipo debe tener un profesional a cargo del diseño, al ser un profesional en*  
4 *ingeniería estructural, un director de proyecto y un supervisor que en este caso*  
5 *sería la contraparte municipal. También indica que este tanque va a optimizar*  
6 *los recursos que juntaron, va a manejar presiones estandarizadas*  
7 *prácticamente en todo Lourdes, porque van a tener alrededor de 30 metros de*  
8 *columna de agua en todos los sistemas y además permitiría dotar a futuros*  
9 *proyectos de mejor caudal y presión de agua para que se puedan desarrollar.*  
10 *Como se ha indicado que Lourdes tiene un problema que ya han identificado y*  
11 *en el cual van a seguir interviniendo hasta mejorar la infraestructura de*  
12 *distribución, pero por lo pronto están trabajando en el diseño y construcción de*  
13 *este tanque. Las intervenciones de los señores regidores y regidora quedaran*  
14 *plasmadas en la respectiva acta de esta sesión. La presidencia indica que*  
15 *después de escuchada la explicación técnica y de la Proveduría Municipal*  
16 *procede a someter a votación el OFICIO AM-INF-447-2022, mediante el cual*  
17 *remite el oficio PROV-OF-405-2022 de fecha 11 de octubre del 2022, SOBRE*  
18 *LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000017-0022030101, “DISEÑO Y*  
19 *CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ACERO VITRIFICADO DE 750M<sup>3</sup> Y*  
20 *SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS.” Dando como resultado 3 votos positivos*  
21 *de los regidores Jonathan Arce Moya, Andrea Guzman Castillo y Marcos*  
22 *Brenes Figueroa. Somete a votación su firmeza dando como resultado 3 votos*  
23 *positivos. Por tanto, esta comisión acuerda recomendar al Concejo Municipal*  
24 *aprobar de forma íntegra la recomendación del informe PROV-OF-405-2022*  
25 *de fecha 11 de octubre del 2022, SOBRE LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-*  
26 *000017-0022030101, “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE*  
27 *ACERO VITRIFICADO DE 750M<sup>3</sup> Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS.”*  
28 *Acuerdo definitivamente aprobado...” – El regidor Marco Brenes Figueroa:*  
29 *Señor presidente si me concede un receso de 5 minutos y por favor, tal vez las*  
30 *compañeras Beleida Madriz y doña Andrea Granados y doña Guissella Zúñiga*

N°207-2022

1 me regalan un par de minutos en la sala adjunta, por favor. El presidente Víquez  
2 Sánchez indica: Si don Marco, nada yo les rogaría tal vez de previo al receso  
3 que votemos ¿no sé si se requiere la firmeza? Si alguien quiere proponerla, lo  
4 propongan y lo justifiquen. Don Marco Brenes señala: Me parece importante  
5 darle la firmeza a esta a esta licitación, ya que estamos hablando de un tanque  
6 que viene a dar soluciones en el sector de El Carmen y, por lo avanzado del  
7 año, requerimos que esos procesos salgan antes del 31 de diciembre, entonces  
8 me parece acelerar hasta donde podamos el tema de darle firmeza. Gracias  
9 Visto el dictamen, el presidente Víquez Sánchez propone aprobar el dictamen  
10 por el fondo, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**  
11 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
12 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**  
13 **Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el**  
14 **dictamen CPHP-68-2022, por lo tanto, aprobar de forma íntegra la**  
15 **recomendación del informe PROV-OF-405-2022 de fecha 11 de octubre del**  
16 **2022, SOBRE LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000017-0022030101,**  
17 **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ACERO VITRIFICADO**  
18 **DE 750M<sup>3</sup> Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS. - El presidente Víquez**  
19 Sánchez somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido;  
20 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
21 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Villalobos Peralta en el lugar del**  
22 **regidor Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes**  
23 **Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.**  
24 - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Christian Corrales  
25 Jiménez, Proveedor Municipal y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde  
26 Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**  
27 De previo a decretar el receso, me acaban de informar que falleció hoy la mamá  
28 de don Julio Urbina, funcionario de la municipalidad; la señora María del  
29 Carmen Rojas Salas. Entonces, si ustedes han bien lo tienen, hagamos un  
30 minuto de silencio en recuerdo la señora María del Carmen y en solidaridad con



N°207-2022

1 el compañero Julio Urbina, entonces les rogaría ponerse de pie. Es un tema  
2 protocolario que me parece que no requiere acuerdo. Gracias. -----

3 **ARTÍCULO 2°. -MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE LA**  
4 **SEÑORA MADRE DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL JULIO UIRBINA**  
5 **ROJAS, ENCARGADO ÁREA TÉCNICA DE ACUEDUCTOS.** -----

6 El presidente Víquez Sánchez procede a realizar el minuto de silencio por el  
7 sensible fallecimiento de la señora , madre del funcionario municipal Ing. Julio  
8 Urbina Rojas, Encargado Área Técnica de acueductos. - Notifíquese este  
9 acuerdo con acuse de recibo y fecha al Ing. Julio Urbina Rojas, Encargado  
10 Área Técnica de Acueductos y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde  
11 municipal. -----

12 **ARTÍCULO 3°. -DICTAMEN CPHP 69-2022, SOBRE EL ACUERDO DEL**  
13 **ACTA N° 202-2022, ARTÍCULO N° 31. OFICIO AM-INF-445-2022 SOBRE**  
14 **CONTRATO ADICIONAL DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N°2022LA-**  
15 **000001-00220301, PARA LA "SERVICIO DE HOSPEDAJE DE SERVIDORES**  
16 **Y CONECTIVIDAD PARA LA RED DE COMUNICACIÓN E INTEGRACIÓN**  
17 **DE CÁMARAS DEL CENTRO DE VIDEO VIGILANCIA DE LA POLICÍA**  
18 **MUNICIPAL POR 12 MESES CON OPCIÓN A SER PRORROGADO HASTA**  
19 **POR TRES PERIODO IGUALES".** -----

20 Se conoce dictamen CPHO-69-2022 de fecha 07 de diciembre del 2022,  
21 presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto; y que  
22 dice: "...La Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal sesionó  
23 Ordinariamente y de manera presencial el martes 6 de diciembre del año en  
24 curso para conocer el acuerdo municipal enviado al seno de esta comisión  
25 mediante el Acuerdo del Acta N°202-2022, Artículo N°31 --OFICIO AM-INF-  
26 445-2022, ASUNTO: MODIFICACION UNILATERAL DEL CONTRATO DE  
27 LICITACION ABREVIADA 2021LA-000001-0022030101, PARA LA "SERVICIO  
28 DE HOSPEDAJE DE SERVIDORES Y CONECTIVIDAD PARA LA RED DE  
29 COMUNICACIÓN E INTEGRACIÓN DE CÁMARAS DEL CENTRO DE VIDEO  
30 VIGILANCIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL POR 12 MESES CON OPCION A

N°207-2022

1 SER PRORROGADO HASTA POR TRES PERIODO IGUALES. Se conoce  
2 oficio AM-INF-445-2022 de fecha 14 de noviembre del 2022, suscrito por el Lic.  
3 Mario Redondo Poveda alcalde Municipal; por el cual remite el oficio PROV-  
4 OF-388-2022 de fecha 11 de noviembre del 2022 suscrito por el Lic. Christian  
5 Corrales Jiménez, Proveedor Municipal; y que dice: "...a conocimiento y  
6 consideración del Honorable Concejo Municipal, que en base a lo que se  
7 establece el artículo N°208 del Reglamento a la Ley de Contratación  
8 Administrativa, se lleve a cabo la Modificación Unilateral al Contrato, de la  
9 LICITACION ABREVIADA N°2021LA-000001-0022030101, para la "SERVICIO  
10 DE HOSPEDAJE DE SERVIDORES Y CONECTIVIDAD PARA LA RED DE  
11 COMUNICACIÓN E INTEGRACIÓN DE CÁMARAS DEL CENTRO DE VIDEO  
12 VIGILANCIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL POR 12 MESES CON OPCION A  
13 SER PRORROGADO HASTA POR TRES PERIODO IGUALES", adjudicada a  
14 JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE  
15 CARTAGO, CEDULA JURIDICA 3-007-045087, en Acta N° 67-2021, Artículo  
16 N°22, de sesión ordinaria del 29 de marzo del 2021. El presente trámite de  
17 modificación unilateral al contrato se formuló, con base en el oficio ASC-OF-  
18 316-2022, de fecha 29 de setiembre del 2022, suscrito por Mag. Giovanna Siles  
19 Pérez directora del Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal, Sr.  
20 Marcos Solano Moya, Coordinador de Estacionómetros y Terminales, Sr.  
21 Alexander Quesada Brenes Asistente Área de Seguridad Comunitaria y Policía  
22 Municipal, que se recomiendan que se de en los siguientes términos:  
23 OFERENTE: JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO  
24 MUNICIPAL DE CARTAGO, CEDULA JURIDICA 3-007-045087 Objeto del  
25 contrato: El objetivo del contrato consiste en adquirir un Servicio de  
26 HOSPEDAJE DE SERVIDORES y CONECTIVIDAD para la red de  
27 comunicación e integración de cámaras que permia la transmisión de datos de  
28 manera privada por medio de fibra óptica, y la co-ubicación de servidores en un  
29 Centro de Datos del oferente, que garantice la seguridad y calidad en el  
30 funcionamiento de la plataforma inteligente del Centro de Video Vigilancia de la

N°207-2022

1 *Policía Municipal de Cartago, durante los doce meses siguientes después de*  
2 *quedar en firme en este contrato en el 2021 y prorrogable por un periodo igual.*  
3 *Ampliar la cobertura de transporte y conectividad para la red de comunicación*  
4 *e integración de 54 cámaras a 15 cámaras más, para un total de transporte de*  
5 *datos y conectividad de 69 cámaras. En el periodo pasado se tenía una*  
6 *contratación activa, por una cantidad total de 54 cámaras, las cuales eran con*  
7 *las que se contaban, al recibir para este nuevo periodo una cantidad*  
8 *determinada de recursos para la compra de nuevas cámaras, éstas deben de*  
9 *integrarse al servicio ya existente de conectividad, para solventar esas nuevas*  
10 *necesidades que surgen para que se puedan comunicar estas nuevas cámaras*  
11 *con el Centro de Video Vigilancia y Comunicaciones de la Policía Municipal de*  
12 *Cartago, con el fin de mejorar y aumentar la vigilancia del casco central de*  
13 *Cartago. Se detalla las líneas a solicitar en los siguientes cuadros: Costo*  
14 *recurrente (mensual) de Transporte de Datos por cada cámara*

Cantidad	Parte	Descripción	Precio Unitario	Total mensual	Total 6 meses
15	VP2P	Línea 1. Servicio de conectividad por fibra óptica desde cada cámara hasta el centro de datos del oferente, y su interconexión al Centro de Video Vigilancia de Cartago ubicado en el Área de Seguridad Comunitaria (Plantel Municipal).	\$85,00 Ochenta y cinco dólares exactos	\$1275.00 Mil doscientos setenta y cinco dólares exactos	\$7.650,00 Siete mil seiscientos cincuenta dólares exactos

22 *Detalles adicionales • La oferta no incluye el impuesto de venta • Los precios*  
23 *de dicha oferta se dan en dólares estadounidenses. Monto Total Recomendado*  
24 *para modificar: \$7.650,00 (Siete mil seiscientos cincuenta dólares exactos)*  
25 *Forma de entrega: Los enlaces de fibra óptica entre el centro de datos y cada*  
26 *cámara de video vigilancia deben entregarse a la Municipalidad de Cartago*  
27 *como un enlace activo (iluminado), por lo que, el oferente debe contemplar lo*  
28 *necesario para cumplir con el servicio. Plazo de entrega: El servicio adjudicado*  
29 *debe de brindarse máximo en 5 días hábiles, esto a partir de la fecha de*  
30 *notificación de que el contrato queda en firme, esto por ser un tema de*

N°207-2022

1 seguridad ciudadana. Forma de pago: El pago se hará a giro a 30 días mediante  
2 transferencia electrónica, de la siguiente manera: pago mensual  
3 correspondiente al mes consumido del servicio, una vez que se haya recibido  
4 a entera satisfacción, el objeto de esta licitación, por parte de la Unidad  
5 Solicitante. TODO LO DEMÁS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DE LA  
6 OFERTA Y EL CARTEL. La responsabilidad de los firmantes es bajo cada una  
7 de sus respectivas competencias, según hubieran intervenido en el proceso de  
8 licitación, en el caso de la parte técnica y administrativo, las mismas son  
9 asumidas bajo los criterios e informes presentados para tal fin, los cuales se  
10 adjuntan y con los que se fundamenta el presente informe...” - Visto el  
11 documento el presidente a.i. Arce Moya propone enviar a la Comisión  
12 Permanente de Hacienda y Presupuesto, en discusión, suficientemente  
13 discutido; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los  
14 regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Villalobos Peralta en el lugar del  
15 regidor Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa,  
16 Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión Permanente  
17 de Hacienda y Presupuesto. - El presidente a.i. Arce Moya somete a votación  
18 la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; se acuerda por unanimidad  
19 de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,  
20 Villalobos Peralta en el lugar del regidor Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,  
21 Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce  
22 Moya, aprobar la firmeza.- Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y  
23 fecha a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto; al Lic. Christian  
24 Corrales Jiménez, Proveedor Municipal y al Lic. Mario Redondo Poveda,  
25 alcalde municipal. Acuerdo definitivamente aprobado. La presidencia otorga la  
26 palabra al asesor Cristian Corrales quien informa que esto es un 208 del  
27 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa de la licitación 2021  
28 ABREVIADA 2021LA-000001-0022030101 esto se adjudicó en su momento a  
29 JASEC para el hospedaje de servidores, en este momento lo que se está  
30 tramitando es una solicitud de la unidad técnica que requiere de más del mismo

N°207-2022

1 servicio que ha venido brindando JASEC , este caso el monto son para 15  
2 interconexiones o servicios de conectividad de fibra, por un monto total de \$  
3 7.650,00 para 6 meses, el plazo de entrega según lo que se acordó en el cartel  
4 original, la forma de pago igual , los enlaces de fibra óptica desde cada cámara  
5 hasta el centro de datos del oferente y su interconexión al centro de video  
6 vigilancia ubicado en el área de Seguridad Comunitaria, el pago se hace  
7 mensualmente contra prestación de servicio y visto bueno de la unidad técnica.  
8 Esta licitación original se adjudicó en el 2021 y tenía prórrogas y ahora se está  
9 pidiendo un 208 una modificación unilateral, están cambiando nada más para  
10 ampliar el servicio, 15 más. Se le otorga la palabra a la asesora Giovanna Siles  
11 quien informa que, en resumen, las cámaras que se instalaron a inicio de este  
12 año 15 de ellas incluyeron puntos nuevos y estás son, al momento les han  
13 donado el servicio pero hay que pagarlo, los únicos dos puntos que si van a en  
14 donación permanente son los 2 postes que están en la Plaza Mayor y en Los  
15 Ángeles el resto del punto son nuevos y entonces hay que pagarlos. La  
16 presidencia indica que después de escuchada la explicación técnica y de la  
17 Proveeduría Municipal procede a someter a votación el OFICIO PROV-OF-388-  
18 2022. ASUNTO: MODIFICACION UNILATERAL DEL CONTRATO DE  
19 LICITACION ABREVIADA 2021LA-000001-0022030101, PARA LA “SERVICIO  
20 DE HOSPEDAJE DE SERVIDORES Y CONECTIVIDAD PARA LA RED DE  
21 COMUNICACIÓN E INTEGRACIÓN DE CÁMARAS DEL CENTRO DE VIDEO  
22 VIGILANCIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL POR 12 MESES CON OPCION A  
23 SER PRORROGADO HASTA POR TRES PERIODO IGUALES. Dando como  
24 resultado 3 votos positivos de los regidores Jonathan Arce Moya, Andrea  
25 Guzman Castillo y Marcos Brenes Figueroa. Somete a votación su firmeza  
26 dando como resultado 3 votos positivos. Por tanto, esta comisión acuerda  
27 recomendar al Concejo Municipal aprobar de forma íntegra la recomendación  
28 del informe PROV-OF-388-2022 ASUNTO: MODIFICACION UNILATERAL  
29 DEL CONTRATO DE LICITACION ABREVIADA 2021LA-000001-0022030101,  
30 PARA LA “SERVICIO DE HOSPEDAJE DE SERVIDORES Y CONECTIVIDAD

N°207-2022

1 PARA LA RED DE COMUNICACIÓN E INTEGRACIÓN DE CÁMARAS DEL  
2 CENTRO DE VIDEO VIGILANCIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL POR 12  
3 MESES CON OPCION A SER PRORROGADO HASTA POR TRES PERIODO  
4 IGUALES. Acuerdo definitivamente aprobado...” - Visto el dictamen, el  
5 presidente Víquez Sánchez propone aprobar el dictamen por el fondo,  
6 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**  
7 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**  
8 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes**  
9 **Figuroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el**  
10 **dictamen CPHP-69-2022, por lo tanto, aprobar de forma íntegra la**  
11 **recomendación del informe PROV-OF-388-2022 ASUNTO:**  
12 **MODIFICACION UNILATERAL DEL CONTRATO DE LICITACION**  
13 **ABREVIADA 2021LA-000001-0022030101, PARA LA “SERVICIO DE**  
14 **HOSPEDAJE DE SERVIDORES Y CONECTIVIDAD PARA LA RED DE**  
15 **COMUNICACIÓN E INTEGRACIÓN DE CÁMARAS DEL CENTRO DE VIDEO**  
16 **VIGILANCIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL POR 12 MESES CON OPCION A**  
17 **SER PRORROGADO HASTA POR TRES PERIODO IGUALES. – Don Marcos**  
18 Brenes indica: En la misma línea solicitarle a los compañeros la firmeza ya que  
19 nos quedan cerca de 15 días para finalizar las funciones de la municipalidad y  
20 eventualmente para acelerar los procesos de esta licitación. Gracias. - El  
21 presidente Víquez Sánchez somete a votación la firmeza, en discusión,  
22 suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
23 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Villalobos**  
24 **Peralta en el lugar del regidor Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán**  
25 **Castillo, Brenes Figuroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**  
26 **aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al  
27 Lic. Christian Corrales Jiménez, Proveedor Municipal y al Lic. Mario Redondo  
28 Poveda, alcalde municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**  
29 -----  
30 -----

N°207-2022

1 **ARTÍCULO 4°. -DICTAMEN CPHP 70-2022, SOBRE EL ACTA N° 205-2022,**  
2 **ARTÍCULO N° 33 -OFICIO AM-INF-470-2022, SOBRE PRORROGA DE**  
3 **LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000021-00220301, PARA LA**  
4 **"SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES**  
5 **MUNICIPALES, POR UN PERIODO DE HASTA DOCE MESES". -----**

6 Se conoce dictamen CPHO-70-2022 de fecha 07 de diciembre del 2022,  
7 presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto; y que  
8 dice: "...La Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal sesionó  
9 Ordinariamente y de manera presencial el martes 6 de diciembre del año en  
10 curso para conocer el acuerdo municipal enviado al seno de esta comisión  
11 mediante el Acta 205 ARTÍCULO 33°. -Alteración de la orden del día para  
12 conocer oficio AM-INF-470-2022, que contiene remisión del informe de  
13 recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2022LA-000021-  
14 00220301 denominada "SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS  
15 INSTALACIONES MUNICIPALES, POR UN PERIODO DE HASTA DOCE  
16 MESES. Don Mario Redondo índice: Sí, gracias. Para solicitar  
17 respetuosamente a los miembros del Concejo el conocimiento del informe AM-  
18 INF-470-2022 que fue remitido a las 5:00 de la tarde por la señora secretaria  
19 de este Concejo Municipal a todos los miembros del Concejo y que refiere a la  
20 remisión del informe de recomendación de adjudicación de la licitación  
21 abreviada 2022-LA-00021-0022030101, denominada CONTRATACIÓN PARA  
22 EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES  
23 MUNICIPALES POR UN PERÍODO DE 12 MESES. Esto es importante, no  
24 pretendemos que se apruebe acá, pero sí que se conozca y se envíe a la  
25 comisión, ojalá pueda resolverse con prontitud en virtud de que, y como ustedes  
26 recordarán, habíamos solicitado a este Concejo y el Concejo así lo había  
27 apoyado, contratación de servicios privados de seguridad con el objeto de  
28 liberar plazas de policías para que puedan andar en las comunidades. De no  
29 resolverse esto con prontitud vamos a tener que disponer de los policías que  
30 hoy en día recorren las comunidades para ir a cuidar plantas de tratamiento o

N°207-2022

1 para ir a cuidar las diferentes instalaciones, algo que hoy hacemos con policía  
2 privada. De ahí que estando en vísperas de diciembre, un mes en donde se da  
3 tanta actividad, para nosotros es importante que la policía municipal pueda  
4 estar en las comunidades y en las calles y no cuidando plantas de tratamiento  
5 o instalaciones municipales. El presidente Víquez Sánchez indica: Hay una  
6 propuesta de alteración que hace el señor alcalde, yo como regidor la estoy  
7 acogiendo y voy a proponer que se altere el orden del día para incorporar el  
8 tema. Me parece que es un tema de seguridad y que por responsabilidad todos  
9 debemos darle el trámite lo más expedito posible, sin perjuicio de lo que se  
10 pueda resolver por el fondo. - El presidente Víquez Sánchez propone la  
11 alteración del orden del día para conocer oficio AM-INF-470-2022; en discusión,  
12 suficientemente discutido; se acuerda con ocho votos afirmativos de los  
13 regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,  
14 Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la  
15 alteración del orden del día. - El presidente Víquez Sánchez somete a votación  
16 la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; se acuerda por unanimidad  
17 de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,  
18 Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres  
19 Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza. Se conoce oficio AM-  
20 INF-470-2022 de fecha 29 de noviembre del 2022 suscrito por el Lic. Mario  
21 Redondo Poveda, Alcalde Municipal, por el cual remite PROV-OF-418-2022 de  
22 fecha 28 de noviembre del 2022 suscrito por la Licda. María Jeannette Navarro  
23 Jiménez, Directora Área Administrativa Financiera y el Lic. Chrisitan Corrales  
24 Jiménez, Proveedor Municipal; y que dice: "...Nos permitimos dirigirnos a usted,  
25 con el fin de solicitarle se sirva someter a conocimiento y consideración del  
26 Honorable Concejo Municipal, la recomendación para que se tome el respectivo  
27 acuerdo, mediante el cual se adjudique el proceso de la Licitación Abreviada  
28 2022LA-000021-00220301 denominada "SERVICIOS DE SEGURIDAD  
29 PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, POR UN PERIODO  
30 DE HASTA DOCE MESES". Objeto del Contrato: Contratar el servicio de



N°207-2022

1 seguridad privada para el cuidado y protección de las instalaciones físicas  
2 municipales que se describe dentro de las Especificaciones Técnicas, así como  
3 los equipos, herramientas, materiales, mobiliario y activos, protegiendo a las  
4 personas ante cualquier tipo de delincuencia que se pueda producir, tales como  
5 acciones intrusivas, hurtos, robos o actos vandálicos, así como ante causas de  
6 origen natural o accidental. Esto con personal presente las veinticuatro horas  
7 al día, los siete días a la semana, por un periodo de 12 meses. Empresas  
8 Participantes y su cumplimiento de las ofertas:

OFERENTE	INFORME PATENTES	INFORME TÉCNICO	INFORME LEGAL
JW INVESTIGACIONES S.A. CEDULA JURIDICA: 3-101-160706	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA CEDULA JURIDICA: 3-102-067171	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A.- LOS GUARDIANES CINCO ESTRELLAS S.A. conformado por las empresas CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A. (empresa Líder) CEDULA JURIDICA: 3-101-027174. LOS GUARDIANES CINCO ESTRELLAS S.A., CEDULA JURIDICA: 3-101-059465	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO CORPORACIÓN GONZÁLEZ Y ASOCIADOS Y CHARMANDER SERVICIOS ELECTRÓNICOS EN SEGURIDAD conformado por las empresas CORPORACIÓN GONZÁLEZ Y ASOCIADOS INTERNACIONAL S.A. CÉDULA JURIDICA: 3-101-153170. CHARMANDER SERVICIOS ELECTRÓNICOS EN SEGURIDAD S.A. (empresa Líder) CÉDULA JURIDICA: 3-101-264066	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO, VMA-VMA SEGURIDAD ELECTRÓNICA, conformado por las empresas VMA SEGURIDAD ELECTRÓNICA DE SAN JOSE S.A (Empresa Líder) CÉDULA JURIDICA: 3-101-682626 y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARGAS MEJÍAS S.A. CÉDULA JURIDICA: 3-101-203897	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO DE SEGURIDAD ALFA S.A., SEGURIDAD ALFA S.A. conformado por las empresas CONSORCIO DE SEGURIDAD ALFA S.A (empresa Líder) CÉDULA JURIDICA: 3-101-598485 y SEGURIDAD ALFA S.A. CÉDULA JURIDICA: 3101-174285	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

17 Informes realizados por las áreas involucradas. Informe Técnico: mediante  
18 oficio ASC-OF-395-2022 del 16 de noviembre del 2022 y recibido en SICOP el  
19 25 de noviembre del 2022 en su última versión, suscrito por la Mag. Giovanna  
20 Siles Pérez, Directora, Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal y  
21 Alexander Quesada Brenes, Asistente, Área de Seguridad. Informe Legal: de  
22 fecha 22 de noviembre del 2022, suscrito por el Lic. Ronald Benavides Ramírez,  
23 Abogado Municipal. Informe Patentes: Oficio PT-OF-1228-2022, del 03 de  
24 noviembre del 2022, suscrito por el Lic. Marvin Molina Cordero, Jefe a.i del  
25 Departamento de Patentes. Basados en los anteriores informes se recomienda  
26 adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera: OFERENTE:  
27 SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA CEDULA JURIDICA: 3-102-  
28 067171 Partidas de la N°1 a la 5.

Partida	Lineas	Puesto	Precio anual
1	1	Escuela Vial Municipal.	€32.000.000,00
2	2	Museo Municipal.	€32.000.000,00
3	3	Anfiteatro Municipal.	€32.000.000,00
4	4	Sistema de Acueducto Naciente de Arriaz y Complejo Educativo Ambiental Naciente Arriaz.	€32.000.000,00
5	5	Planta de Tratamiento Las Américas.	€32.000.000,00
	6	Planta de Tratamiento Manuel de Jesús Jiménez.	€32.000.000,00
	7	Planta de Tratamiento Jardines de Agua Caliente.	€32.000.000,00
	8	Estación de Bombeo San Pablo.	€32.000.000,00
COSTO TOTAL DEL SERVICIO			€256.000.000,00

1

Plazo de Entrega: Se establece como plazo máximo de entrega para todas las líneas de 12 meses, una vez notificado el contrato con su respectivo refrendo.

2

ORDEN DE INICIO. Se dará en un plazo máximo de (10) días naturales, desglosados de la siguiente manera:

3

a. En los (5) días naturales siguientes, a la notificación del contrato debidamente refrendado, el adjudicatario proporcionará al administrador del contrato lo siguiente:

4

1. Presentará el Curriculum completo de cada uno de los oficiales, propuestos para cada uno de los puestos.

5

2. La Planilla del mes vigente, donde se demuestre que cada uno de los oficiales se encuentra incluido en ella y que sus pagos están al día, excepto que la contratación de colaborador, sea nueva para el presente contrato.

6

3. Copia de las certificaciones de inscripción ante el MSP (Armas y explosivos), de las armas a utilizar en cada puesto y la respectiva copia de las matrículas.

7

b. Los otros (5) días naturales para que el administrador del contrato, analice los documentos y emita la orden para iniciar con el servicio.

8

*Nota: Tomando en cuenta que las ofertas excedieron la disponibilidad*

9

*presupuestaria, mediante oficio ASC-OF-392-2022, la unidad técnica, basados*

10

*en el artículo N°30 del RLCA, solicita a los oferentes la posibilidad de que se*

11

*ajusten al disponible presupuestario, a lo cual solo una de las empresas que*

12

*exceden el disponible acepta la petición. Esta gestión consta en el expediente*

13

*de la licitación en el SICOP. Monto Presupuestado: ¢256.000.000 (Doscientos*

14

*cinquenta y seis millones de colones con 00/100) Desglosado de la siguiente*

15

*manera: - N°21510 por ¢32.000.000.00 (Treinta y dos millones, de colones con*

16

*00/100). - N°21517 por ¢128.000.000.00 (Ciento veintiocho millones, de*

17

*colones con 00/100). - N°21518 por ¢32.000.000.00 (Treinta y dos millones, de*

18

*colones con 00/100). - N°21541 por ¢32.000.000.00 (Treinta y dos millones, de*

19

*colones con 00/100). - N°21561 por ¢32.000.000.00 (Treinta y dos millones, de*

20

*colones con 00/100). Según los límites presupuestarios para el periodo 2022,*

21

*los cuales fueron definidos por la Contraloría General de la República, mediante*

22

*Resolución: R-DC-00020-2022, del mes de febrero del 2022, se nos ubica en*

23

*el estrato D, donde se determina que el monto máximo para la Licitación*

24

*Abreviada es de ¢302.300.000,00. Por lo anterior, el monto recomendado, se*

25

*encuentran dentro del rango establecido.*

26

27

28

29

30

N°207-2022

1

2

3 *Lugar de entrega: El servicio se brindada en los siguientes lugares:*

4 *1. Puesto Escuela Vial Municipal*

5 *2. Puesto Museo Municipal*

6 *3. Puesto Anfiteatro Municipal*

7 *4. Puesto Sistema de Acueducto Naciente de Arriaz y Complejo Educativo*

8 *Ambiental Naciente de Arriaz (CEANA)*

9 *5. Puesto Planta de Tratamiento Manuel de Jesús Jiménez*

10 *6. Puesto Planta de Tratamiento Villa Las Américas*

11 *7. Puesto Planta de Tratamiento Jardines de Agua Caliente*

12 *8. Puesto Estación de Bombeo San Pablo.*

13

Forma de pago: El pago se hará con giro a 30 días mediante transferencia electrónica de forma mensual, según entrega a satisfacción de los servicios brindados y recibido a conformidad por la Administradora del Contrato.

14

15 *Factores de Evaluación:*

16 *Partidas de la 1 a la 5.*

17

Empresa	Puntos de Evaluación por precio	Puntos de Evaluación por experiencia	Total de puntos acreditados
JW Investigaciones S.A.	85	5	90
Seguridad y Vigilancia Sevin Limitada.	75.69	15	90.69
Consortio Corporación González y Asociados y Chamander Servicios Electrónicos en Seguridad.	74.38	10	84.38

18

19

20

21

22 *Para este proceso se cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para*

23 *este periodo presupuestario, según consta en las certificaciones del Lic. José*

24 *Alberto Brenes Navarro, en su condición de Contador Municipal a.i, de fecha*

25 *27 de abril del 2022.*

26

Es importante indicar que la fecha límite para la adjudicación de este proceso de Licitación Abreviada es el día 22 de diciembre del 2022.

27

28

Según la resolución MH-DM-RES-0919-2022, de las 09 horas y 28 minutos del 28 de octubre del 2022, suscrito por el M.E.E. Nogué Acosta Jaén, Ministro de Hacienda, en la cual se indica que, para los días del 01 al 08 de diciembre del corriente, el SICOP estará fuera de operaciones, por lo tanto, todos los plazos son suspendidos por ese periodo de tiempo y reanudados una vez que el sistema sea puesto en funcionamiento.

29

30

Que la Empresa recomendada para la adjudicación, no ha sido sancionada por incumplimiento contractual con la Municipalidad de Cartago, ni se le ha ejecutado ningún tipo de garantía.

N°207-2022

1 *La responsabilidad de los firmantes es bajo cada una de sus respectivas*  
2 *competencias, según hubieran intervenido en el proceso de Licitación*  
3 *Abreviada, en el caso de la parte técnica, legal, administrativa y Patentes, las*  
4 *mismas son asumidas bajo los criterios e informes presentados para tal fin, los*  
5 *cuales se adjuntan y con los que se fundamenta el presente informe...” – La*  
6 *propuesta de la presidencia es enviarla a la Comisión Permanente de Hacienda*  
7 *y Presupuestos. Don Marcos Arias indica: Yo creo que esto requiere de una*  
8 *lógica por parte del Concejo. Yo creo que entre más rápido tengamos más*  
9 *seguridad en las calles sería mejor, así que la propuesta de esta regiduría es*  
10 *que este Concejo apruebe esta moción para liberar esos puestos de cuidados de*  
11 *instituciones y que haya más seguridad, sobre todo en el tema de aguinaldos*  
12 *que algunos ya pagaron y otros están prontos a pagar. Que tengamos y tenga*  
13 *el pueblo más certeza de estar un poquito más seguros. El presidente Víquez*  
14 *Sánchez indica: Entonces la propuesta suya es que se apruebe de una vez la*  
15 *licitación. Que se dispensa de trámite de comisión. Don Jonathan Arce indica:*  
16 *Esta vez yo quiero decirle a un Marcos Arias que debemos ser más*  
17 *responsables y mandarlo a la comisión. La comisión se reúne de hoy en ocho*  
18 *y yo creo que este tema de la licitación de seguridad de la municipalidad es*  
19 *muy importante. Yo tengo mis serias dudas de que los policías municipales,*  
20 *que son cubiertos por una empresa privada en diferentes puestos, anden en la*  
21 *calle. Honestamente quiero decirles que es mejor que se vaya a la Comisión*  
22 *de Hacienda y Presupuesto y de una vez la administración - bueno, ahí va a*  
23 *estar la jefa de seguridad - pero de los mismos oficiales de seguridad, hemos*  
24 *tenido algunas quejas porque realmente la empresa que está actualmente y*  
25 *que participa en esta licitación, ha generado algunas inconsistencias en su*  
26 *funcionamiento y aquí don Rodolfo ha sido muy consecuente con el tema de*  
27 *los salarios de los de los policías que han estado cubriendo esto y tenemos*  
28 *algunas denuncias y tenemos alguna información adicional con respecto a la*  
29 *distribución de los oficiales municipales ya que se mete a una empresa privada*  
30 *y no los vemos en la calle, no los vemos realizando funciones, no los vemos*

N°207-2022

1 realizando las cosas como tiene que ser porque no los vemos, o sea, no los  
2 vemos. Aquí hablan de que hay 90 oficiales de la policía municipal y no los  
3 vemos. Y vemos una patrulla en donde andan cuatro y a veces hasta cinco y a  
4 veces hay que cuestionar este tipo de cosas y por más que uno quiera  
5 guardarse esto no puede, porque uno tiene que ser responsable de nuestros  
6 actos y realmente no podemos presentar este tipo de alcahuetterías y tenemos  
7 claro de que hay un fallo en algunos temas de distribución por parte de la  
8 jerarquía de esta policía y el beneficio beneplácito para algunos oficiales que  
9 son del grupito que tiene la jefa de seguridad, que de una u otra manera se ven  
10 beneficiados y que otros se ven sacrificados y esto lo quiero hacer  
11 públicamente. Y quiero decirles que esta licitación debe ir a la comisión para  
12 que las estudiemos como corresponde. Doña Andrea Guzmán indica: En este  
13 sentido yo coincido con Jonathan completamente. En otros momentos hemos  
14 visto algunas situaciones y las hemos analizado y las hemos cuestionado,  
15 hemos pedido informes, hemos pedido cuentas en la Comisión de Hacienda y  
16 Presupuesto Por otro lado, dar la tranquilidad de que ya la otra semana  
17 sesionaríamos y entonces podríamos resolver el asunto con prontitud pero sí  
18 considero, y señor alcalde como este es un tema de seguridad, también quiero  
19 hacer públicas denuncias que nos han hecho los ciudadanos del distrito de  
20 Oriente, que está complicadísimo, en temas de seguridad. Y bueno, como como  
21 lo decían algunas de las de las personas que participaron en la elaboración del  
22 Informe del Estado de la Nación de este año, que decían que el tema de  
23 seguridad va a seguir siendo un tema que nos va a seguir dando bastante  
24 trabajo, porque la brecha social está aumentando y Cartago no es la excepción  
25 y ya no solamente vamos a ver temas de violencia en nuestras calles por un  
26 tema de crimen organizado que nosotros vemos muy alejado de nuestra  
27 realidad, sino cada día, la inseguridad va a seguir aumentando porque ya las  
28 personas, no solamente quienes están involucradas en crimen organizado, van  
29 a ser las víctimas o los victimarios en temas de violencia, sino también las  
30 personas que se ven afectadas por estas diferencias sociales. Entonces es

N°207-2022

1 *lamentable oír esto en un Informe del Estado de la Nación y tener que vivirlo a*  
2 *los 25 metros de la casa cuando asaltan a una mujer cuando no eran ni las 8:00*  
3 *de la noche, ella no opuso ninguna resistencia, le quitan sus cosas, pero*  
4 *después se devuelven a golpearla. Igual vecinos me han informado y son*  
5 *varios los que me cuentan que hay como un grupito de 6 adolescentes por el*  
6 *mercado. Todo el mundo los tiene identificados y que incluso ya ni siquiera*  
7 *corren, simplemente arrebatan los bolsos y caminan con total tranquilidad*  
8 *porque saben que nadie se va a meter con ellos, entonces creo prioritario este*  
9 *tema. Me preocupan las denuncias que ha hecho don Jonathan porque la*  
10 *presencia, y sé que es un tema de gobierno central, pero también nosotros*  
11 *como gobierno local somos los que estamos más inmediatos, somos a quienes*  
12 *la gente llega y cuenta estas situaciones, entonces yo quisiera que: uno, señor*  
13 *alcalde, en la medida de las posibilidades que usted nos preste ayuda, sé que*  
14 *a todos los distritos, menciono éste en específico porque fueron las denuncias*  
15 *que recibí esta semana, pero también nosotros como Concejo creo que*  
16 *tenemos la responsabilidad de resolver en la Comisión de Hacienda para poder*  
17 *hacer un estudio exhaustivo y poder pedir todas las cuentas de estas*  
18 *situaciones que se pudieran estar presentando. Don Mario Redondo indica: Sí,*  
19 *muchas gracias. Efectivamente el tema busca que podamos, como lo*  
20 *planteamos desde hace aproximadamente un año, año y medio pues contratar*  
21 *policías privados para que ellos se ocupen de la vigilancia de instalaciones y*  
22 *que los policías municipales puedan dedicarse a cuidar a la población en el*  
23 *ámbito comunal. Siendo eso urgente, no obstante, yo preferiría que vaya a la*  
24 *comisión para que pueda ser revisado con la rigurosidad que un tema de esta*  
25 *naturaleza requiere. En realidad, es una suma importante de dinero, son varias*  
26 *las empresas que están participando y creo que es mejor que sea revisado con*  
27 *todo el detalle, que se hagan las consultas y las revisiones que corresponden.*  
28 *Si pediría, por favor, a la comisión, a la señora presidenta, regidora Nancy*  
29 *Solano que nos ayude a que se pueda sesionar con prontitud para que ojalá lo*  
30 *pueda conocer el Concejo de la semana entrante. Tenemos un problema,*

N°207-2022

1 *ustedes saben que la nueva Ley de Contratación Administrativa entra en vigor*  
2 *pasado mañana y va a haber un parón en SICOP, no se va a poder utilizar*  
3 *según han anunciado las autoridades correspondientes por espacio de unos 8*  
4 *días. Eso puede retrasar algunas cosas, de ahí que muy importante que se*  
5 *pueda resolver con prontitud porque después vamos a tener una saturación de*  
6 *temas por tratar de sacar. En el tema de seguridad yo quisiera que podamos*  
7 *dedicar una sesión al abordaje del particular. Hoy se dieron dos eventos*  
8 *importantes sobre el tema, o ayer uno y mañana y otro con el Ministerio de*  
9 *Educación Pública en la Escuela Ascensión Esquivel para tratar el tema de la*  
10 *violencia en los colegios y me encantaría que así como lo hicimos hoy en la*  
11 *tarde, pudiéramos abordar el tema con toda transparencia, seriedad y*  
12 *responsabilidad, porque estos temas cuando se manosean por otro tipo de*  
13 *cosas es como vulgarizar la discusión de un tema serio y lejos de hacerle un*  
14 *favor hacemos un daño, entonces que los abordemos con responsabilidad, con*  
15 *seriedad, con datos, con estadísticas y con otra serie de elementos que nos*  
16 *permitan avanzar en la búsqueda de soluciones. Doña Evelyn Ledezma indica:*  
17 *Don Mario, justamente cuando se presentan este tipo de situaciones, si uno le*  
18 *hace consultas a usted, inclusive en algún momento le sugerí, porque no le*  
19 *puedo dar una orden, le sugerí que ojalá que alguien le tomara nota de cuando*  
20 *usted se compromete a revisar algún tema y luego informarnos, porque no sé*  
21 *si la mejor oferta es de la empresa que actualmente está trabajando, pero de*  
22 *las veces que se hicieron menciones y denuncias con el tema de pagos de*  
23 *salarios, horarios y demás usted se comprometió a que iba a revisar el tema.*  
24 *Luego cuando los órdenes del día son tan amplios a veces uno olvida. Yo trato*  
25 *de anotar semana con semana lo que se trae en cola, pero siempre es*  
26 *importante don Mario darle ese seguimiento. Si usted en ese momento, pienso*  
27 *yo, hubiera abordado el tema y nos informa a nosotros, pues prácticamente*  
28 *cuando se presentan las ofertas ya se tiene un criterio previo, ya sea porque se*  
29 *haya arreglado el tema o porque justamente se tienen anomalías con esa*  
30 *empresa, pero ahorita me imagino que hay que empezar otra vez a revisar el*

N°207-2022

1 *tema, porque el tema se dejó botado o usted me corrige si realmente ya se*  
2 *corrigió. Don Rodolfo González indica: Muy buenas noches, señor presidente,*  
3 *señores miembros del Concejo. Si este en estos momentos estuve hablando*  
4 *con un ex empleado de esta esta empresa JW y me informa que ya algunos*  
5 *colaboradores de esa empresa que eran 25, se salieron por falta de pago*  
6 *porque les están debiendo algunos salarios atrasados. Se les había informado*  
7 *aquí que a ellos no les estaban pagando la quincena, que a veces les pagaban*  
8 *3 o 4 días de la quincena. La empresa se llama JW y está dejando muy mal*  
9 *parado a este municipio, puesto que ellos creen que van a contratar empresas*  
10 *buenas y les van a dar todos los derechos adquiridos que ellos tienen como*  
11 *trabajadores. Doña Andrea Guzmán indica: Bueno compañeros del Concejo,*  
12 *no sé si lo consideran oportuno, pero a mí me gustaría en este punto, ya que el*  
13 *señor alcalde lo menciona y bueno, yo creo que a todos doña Giovanna Siles*  
14 *nos hizo la invitación a participar de la actividad de hoy, pero no sé, por lo*  
15 *menos en mi caso, por temas laborales no pude participar y me hubiera*  
16 *interesado bastante, presentar en este momento una moción y solicitar de una*  
17 *vez que esta audiencia sea programada en una sesión extraordinaria para*  
18 *poder dedicarle todo el tiempo y la seriedad como dice el señor alcalde que*  
19 *esto amerita. Entonces yo les pediría muy respetuosamente si lo consideran*  
20 *procedente que, señor presidente, igual a usted si lo considera pertinente, que*  
21 *alteremos y propongamos una moción para poder llevar a cabo esta sesión lo*  
22 *más pronto posible. Don Marcos Arias indica: Yo sigo con mi moción de que*  
23 *se apruebe ahora y para contestarle al compañero Arce: de todas esas*  
24 *nebulosas que usted dice, yo creo que es importante ponerlos a prueba. Este*  
25 *es el momento de ver si es cierto que se dan esas cosas y, qué mejor momento*  
26 *que estas fechas donde la gente anda con su platita de aguinaldo. Esa es mi*  
27 *preocupación más que todo. Y para Rodolfo, el que la empresa tenga*  
28 *problemas de pagos a sus empleados no es problema de la municipalidad, la*  
29 *municipalidad los contrata, ellos verán cómo asumen, pero sí es importante que*  
30 *entre más rápido tengamos a esas personas que deberían de estar en la calle,*



N°207-2022

1 en la calle mejor. El presidente Víquez Sánchez indica: Bueno, hay una  
2 propuesta de doña Andrea, voy a dar la palabra a don Mario para su tercera  
3 intervención, para una aclaración y vamos a votar los tres asuntos que sean  
4 que se han planteado aquí. Don Mario Redondo indica: Gracias presidente.  
5 Para contestarle a la señora síndica Ledezma. Sí, el tema fue observado en su  
6 oportunidad, pero esas son faltas de otra naturaleza que tienen que canalizarse  
7 a través del Ministerio de Trabajo y están dentro de las consideraciones que el  
8 Concejo tiene que tomar a la hora de definir sobre esta licitación. Pero no era  
9 un elemento que incidiera. Además, la alcaldía no interviene ni en la  
10 recomendación técnica de a quién adjudicar o a quien no adjudicar, ni interviene  
11 tampoco en el diseño del cartel ni nada que se refiere a ese tema. La alcaldía  
12 sólo interviene en trasladar la recomendación técnica al Concejo Municipal para  
13 que el Concejo resuelva y sobre esos temas en particular, efectivamente se les  
14 dio algún tipo de apoyo a los trabajadores que estaban enfrentando esa  
15 situación, según no lo había indicado el síndico don Rodolfo González desde  
16 hace varias semanas. Lamentable y obviamente yo lo censuré y soy de los  
17 que, y no quiero adelantar criterio en este particular porque después pueden  
18 acusar otra circunstancia, pero creo que es de los temas que tienen que ser  
19 analizados por el Concejo Municipal a la hora de tomar las decisiones sobre a  
20 quién se contrata y a quiénes nos contratan, este tipo de actuaciones de  
21 algunas empresas con respecto a sus empleados. Doña Evelyn Ledezma  
22 indica: En realidad los proveedores que le brindan servicios a esta  
23 municipalidad deberían de permanecer al día con el pago de sus obligaciones.  
24 Uno podría asumir que, si no están pagando salarios, a lo mejor también están  
25 atrasados con la caja, o están atrasados con los impuestos con nosotros y  
26 demás y por supuesto, don Marcos Arias que tiene que ver si a un funcionario  
27 no le está pagando su salario, ya que difícilmente va a dar un buen servicio. No  
28 es funcionario nuestro, estamos claros, pero es un tema de seguridad y para  
29 nosotros la seguridad es prioritaria. Entonces un funcionario que está  
30 disconforme mentira que va a estar al pie del cañón como nosotros los

N°207-2022

1 ocupamos, entonces ese tipo de cosas si tienen que ver realmente. El  
2 presidente Víquez Sánchez indica: Entonces ya dispensamos de trámite de  
3 comisión, estamos en la discusión por el fondo, la primera propuesta de la  
4 presidencia fue remitirlo a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.  
5 Si esa propuesta se aprueba evidentemente por default va a quedar, don  
6 Marcos Arias indica que retira su propuesta. - Visto el documento el presidente  
7 Víquez Sánchez propone enviar a la Comisión Permanente de Hacienda y  
8 Presupuesto, en discusión, suficientemente discutido; se acuerda con ocho  
9 votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez  
10 Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz,  
11 Arce Moya y un voto negativo del regidor Marcos Brenes Figueroa, enviar a la  
12 Comisión Permanente de Gobierno y Administración. -El presidente Víquez  
13 Sánchez somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido;  
14 se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias  
15 Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán  
16 Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,  
17 aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la  
18 Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y al Lic. Mario Redondo  
19 Poveda, alcalde municipal. Acuerdo definitivamente aprobado. Se otorga la  
20 palabra al asesor Cristian Corrales quien informa que en este caso la licitación  
21 se apertura y entraron una variedad de empresas, para ser exactos, 6  
22 oferentes. 4 consorcios y 2 empresas. En este caso se descalificaron 3 de ellas,  
23 quedó la otra parte esto se constata en los informes técnicos suscritos por doña  
24 Giovanna Siles y don Alexander en el informe legal de don Ronald Benavides  
25 y de patentes de don Marvin Molina, en este caso la adjudicación es por la  
26 totalidad del presupuesto tenían ¢256.000.000,00 se habían por parte de la  
27 unidad técnica se hizo una consulta porque había ofertas que estaban por  
28 encima, se ajustaron 1 o dos se ajustaron, entonces pasaron. La totalidad son  
29 los ¢256.000.000,00, son 8 puntos en totalidad a cubrir por la seguridad, la  
30 Escuela Vial, el Museo, el Anfiteatro, el sistema del acueducto de la Naciente

N°207-2022

1 de Arriaz, el complejo educativo y tienen las plantas de tratamiento de Manuel  
2 de Jesus, las Américas, Jardines y San Pablo a razón de 32 millones anuales  
3 por cada uno de estos puntos suman los doscientos cincuenta y seis. Se tiene  
4 que el plazo de entrega es para 12 meses. Que la orden de inicio se dará con  
5 un plazo de 10 naturales, todo lo demás como se indica. La fecha mínima para  
6 adjudicar es el 22 de diciembre y entraría en vigencia a partir de que se haga  
7 el refrendun, la empresa que está actualmente termino hoy. Se otorga la  
8 palabra a la asesora Giovanna Siles quien indica que el proceso inició con la  
9 visita de 8 empresas de seguridad, de las cuales 6 presentaron ofertas. Y de  
10 estas, una vez analizados los requisitos exigidos en diversas áreas, que van  
11 desde experiencia, certificaciones, demostración de capacidad de  
12 equipamiento para el funcionamiento, etcétera, que están en el oficio ASC-OF-  
13 395-2022 se logra determinar mediante todos los cuadros realizados que las 2  
14 empresas que subsisten para elaboración final son JW Investigaciones S.A. y  
15 Seguridad y Vigilancia Sevin LTDA. Y la Corporación González quedaron fuera  
16 por el precio, porque superaba el presupuesto existente. Entonces las 2 que  
17 quedaron fueron las mencionadas, la cual obtuvieron JW tuvo un 85 por precio  
18 , 5 en experiencia para un total de 90 puntos y Seguridad y Vigilancia Sevin  
19 LTDA 75.60 por precio , en experiencia 15 para un total de 90.69 puntos y  
20 siendo la empresa que recomiendan que se adjudique la prestación de servicios  
21 privados en el año 2023. La presidencia indica que después de escuchada la  
22 explicación técnica y de la Proveduría Municipal procede a someter a votación  
23 oficio AM-INF-470-2022, que contiene remisión del informe de recomendación  
24 de adjudicación de la Licitación Abreviada 2022LA-000021-00220301  
25 denominada "SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS  
26 INSTALACIONES MUNICIPALES, POR UN PERIODO DE HASTA DOCE  
27 MESES. Dando como resultado 3 votos positivos de los regidores Jonathan  
28 Arce Moya, Andrea Guzman Castillo y Marcos Brenes Figueroa. Somete a  
29 votación su firmeza dando como resultado 3 votos positivos. Por tanto, esta  
30 comisión acuerda recomendar al Concejo Municipal aprobar de forma íntegra

N°207-2022

1 *la recomendación del oficio PROV-OF-418-2022 que contiene remisión del*  
2 *informe de recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2022LA-*  
3 *000021-00220301 denominada “SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA*  
4 *PARA LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, POR UN PERIODO DE HASTA*  
5 *DOCE MESES. Acuerdo definitivamente aprobado...” – El regidor Jonathan*  
6 *Arce indica: Esta licitación, y de acuerdo con lo que conversamos dentro de la*  
7 *comisión de Hacienda y Presupuesto, es una licitación que viene a corregir*  
8 *algunas situaciones que se han venido dando dentro del servicio que se estaba*  
9 *dando en algunos puestos que llaman o lugares que estaban cubiertos por una*  
10 *empresa privada. Igualmente le hicimos saber a la jefa de seguridad, doña*  
11 *Giovanna Siles; la cual mediante un oficio nos menciona que hay 73 oficiales*  
12 *de la policía municipal, más ella como jefa y creemos que en estos momentos*  
13 *con esta licitación se están cubriendo 18 puestos. Son 18 puestos donde*  
14 *incluyen las plantas de tratamiento y diferentes edificios municipales. Eso*  
15 *ayudaría a que los oficiales de la policía municipal ahora sí tengan una*  
16 *organización y una administración más para poder andar haciendo sus rutas,*  
17 *sus vigilancias en carretera, a pie y moto; si es que hay motos por ahí que*  
18 *sirvan, porque todavía tenemos referencias de que no están funcionando las*  
19 *motos que habían adquirido en su momento para la policía municipal y que*  
20 *habíamos denunciado en su momento. Pero, analizado en la comisión, sí*  
21 *consideramos importante esta licitación ya que viene a refrescar un sentimiento*  
22 *de este Consejo Municipal de que es importante que los oficiales ya los*  
23 *podamos ver en la calle y que los veamos cubriendo diferentes actividades y*  
24 *que ya podamos trabajar y beneficiar a la comunidad cartaginesa. Otro de los*  
25 *temas que le hacemos ver a la administración, a don Mario y que se tocó en la*  
26 *comisión, es el hecho que hay alguna inquietud de parte de algunos policías*  
27 *municipales a quienes no les agrada el hecho de algunos sentimientos que se*  
28 *ven de preferencias de parte de la jefatura. Entonces se lo hicimos ver, una*  
29 *compañera se lo hizo ver en la comisión, de algunas quejas que se tienen de*  
30 *los oficiales para que en esta oportunidad las escuadras que se realizan y se*

N°207-2022

1 programan sean rotativas, de manera que puedan tener esa participación más  
2 abierta entre los compañeros y que no siempre sean los mismos. Entonces  
3 consideramos que es importante ahora que esta situación de que vamos a tener  
4 esta empresa. Igual también le hablamos a la jefa de seguridad de que se le dé  
5 seguimiento periódico, porque es por un año que se le va a dar a esta empresa  
6 privada para que cubran los puestos y que se le dé seguimiento a los puestos,  
7 a los controles y a todos los temas que en algún momento se denunciaron por  
8 acá; los pagos de los salarios de los oficiales, que tengan todos los requisitos  
9 y que cubran los puestos como tiene que ser de acuerdo con lo que ofrecieron  
10 en la licitación. El presidente Víquez Sánchez indica: ¿Alguien más? La  
11 propuesta de la presidencia entonces es aprobar el dictamen. - Visto el  
12 dictamen, el presidente Víquez Sánchez propone aprobar el dictamen por el  
13 fondo, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**  
14 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
15 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**  
16 **Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el**  
17 **dictamen CPHP-70-2022, por lo tanto, aprobar de forma íntegra la**  
18 **recomendación del oficio PROV-OF-418-2022 que contiene remisión del**  
19 **informe de recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada**  
20 **2022LA-000021-00220301 denominada “SERVICIOS DE SEGURIDAD**  
21 **PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, POR UN PERIODO**  
22 **DE HASTA DOCE MESES.** – El regidor Marcos Brenes señala: Señor  
23 presidente solicitar la firmeza por lo antes lo externado, el factor tiempo en  
24 relación con lo que nos queda para cerrar el año, es importante que se hagan  
25 las gestiones con el tema. - El presidente Víquez Sánchez somete a votación  
26 la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por**  
27 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
28 **Solano Avendaño, Villalobos Peralta en el lugar del regidor Víquez**  
29 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres**  
30 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este

N°207-2022

1 acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Christian Corrales Jiménez,  
2 Proveedor Municipal y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal.

3 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

4 **ARTÍCULO 5°. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER EL**  
5 **OFICIO AM-INF-162-2022.** -----

6 Audiencia señor Ricardo Chacón, administrador del mercado con el fin de  
7 realizar la presentación de la modernización del mercado municipal. Acuerdo  
8 tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 16 de agosto del 2022.

9 Acta N.º 180-2022, Artículo N.º 43. Me informa el señor alcalde que don Ricardo  
10 el día de hoy se incapacitó y que no puede asistir a la sesión; por lo tanto, salvo  
11 que hubiera una persona que pudiera suplir esa función de don Ricardo en este  
12 momento, no quedaría más remedio que trasladar el asunto para otro momento.

13 Don Marco Arias indica: No sé si algún técnico podría aclararnos cómo está  
14 este tema del mercado. Sí, sería bueno me parece que para conocimiento de  
15 todos. El presidente Víquez Sánchez manifiesta: Sí, el punto es que la  
16 audiencia es de don Ricardo. Don Ricardo lo haría en su carácter de  
17 funcionario, no como ciudadano, entonces podría eventualmente suplirlo  
18 alguna persona, pero no sé don Mario si alguna persona está presente aquí  
19 para que atienda lo requerido. Nada más para dejar claro, es una sesión  
20 extraordinaria; sin embargo, el tema no es personalísimo de don Ricardo, es un  
21 tema de don Ricardo en su condición formal de administrador del mercado,  
22 entonces, si lo hubiera y si no nos quedaría más remedio que llegar hasta acá.

23 Don Mario Redondo indica: Efectivamente, el conocimiento que tiene don  
24 Ricardo como administrador especializado no se puede transferir en corto plazo  
25 y en realidad se incapacitó el día de hoy, de ahí que eso nos tomó por sorpresa,  
26 la convocatoria saben que se hizo ayer y nosotros teníamos previsto que él  
27 podría estar presente, pero en virtud de que le ha sobrevenido una situación  
28 incapacitante en su salud, pues solicitamos al Consejo la comprensión para que  
29 se pueda reprogramar la audiencia con don Ricardo. El presidente Víquez  
30 Sánchez señala: Don Marcos Brenes, a cerramos la sesión, ya se agotó la

N°207-2022

1 agenda, entonces lo que corresponde es dar por terminada la sesión. Don  
2 Marco, tiene la palabra. El regidor Marco Brenes indica: Permítame solicitar,  
3 señor presidente y compañeros regidores una alteración al orden del día para  
4 incluir el documento AN- INF-262-2022 que corresponde a la remisión del  
5 informe y recomendación declaratoria de infructuosa la licitación abreviada  
6 2022LA-000020-0022030101 PARA LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN  
7 DE LA TERCERA ETAPA DE LA CASA DEL TALENTO. Y, eventualmente,  
8 como es infructuosa, podamos de una vez a avanzar con el tema. De hecho,  
9 para el que tenga a bien la alteración, están los compañeros don Óscar López  
10 y doña Gabriela Redondo por si hubiera alguna consulta sobre el tema y  
11 podamos avanzar de una vez por lo mismo que justificado en las firmezas: el  
12 factor tiempo para concluir estos procesos. Gracias. El presidente Víquez  
13 Sánchez indica: Sí, habría que ver si todos están de acuerdo, si se requiere la  
14 unanimidad. ¿Alguien el uso de la palabra? Doña Beleida Madriz manifiesta:  
15 Sí, bueno, lo que me parece es que nosotros como Consejo, debemos  
16 apegarnos estrictamente para lo que es convocada una sesión extraordinaria.  
17 Me parece que, en este momento, tal y como lo menciona esta licitación  
18 infructuosa no es urgente, es un tema que bien podemos ver el martes o  
19 reprogramarla, pero sin embargo desde la fracción nosotros pensamos que  
20 cuando se convoque a una sesión extraordinaria se apeguen o nos apeguemos  
21 directamente a los temas a los que somos convocados. Ese es mi criterio.  
22 Doña Nancy Solano señala: Señor presidente, bueno, nada más por una  
23 cuestión del manejo de la agenda de la Comisión Permanente de Hacienda y  
24 Presupuesto, eventualmente, nada más para decirles nosotros en la comisión  
25 nos vamos a reunir de manera extraordinaria el próximo lunes porque tenemos  
26 temas pendientes que ver y ya se vienen 2 semanas un poco cargadas donde  
27 todas las comisiones se están reuniendo. Algunas podrían estar muy cargadas  
28 y las secretarías atienden varias comisiones, entonces vienen 2 semanas un  
29 poco complejas. La Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto tiene  
30 que sacar y lo que tiene pendiente pronto, entonces yo creo que ahí sería una

N°207-2022

1 buena oportunidad para que pudiéramos abordar el tema ahorita, de manera  
2 que la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto quede sin ningún  
3 tema pendiente para este año, porque de lo contrario creo que va a estar un  
4 poco difícil que esto lo podemos ver este año. Gracias. El presidente Víquez  
5 Sánchez pregunta: ¿Alguien más? Don Marco Brenes indica: Precisamente por  
6 eso solicito nuevamente a los señores regidores hacer la alteración e incluir  
7 este documento y aprovechar que los compañeros técnicos están aquí y sacar  
8 de una vez este proceso y la declaratoria de infructuosa, que al final es un  
9 proceso que ya debe culminar. Entonces por favor a los compañeros, de ser  
10 posible, aprobar la alteración. Gracias. El presidente Víquez Sánchez consulta:  
11 ¿Alguien más? - El presidente Víquez Sánchez solicita la alteración del orden  
12 del día para conocer el oficio AM-INF-162-2022, en discusión, suficiente  
13 discutido; **votan seis votos afirmativos, de los regidores Arias Samudio,**  
14 **Solano Avendaño, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes,**  
15 **Halabí Fauaz. Votan negativo los regidores: Víquez Sánchez, Madriz**  
16 **Jiménez y Arce Moya, por lo tanto se rechaza la alteración del orden del**  
17 **día.** — El regidor Marco Arias señala: Señor presidente, podría quedar en actas  
18 quienes no votaron a favor. El presidente Víquez Sánchez indica: Yo no voté a  
19 favor, doña Beleida ni don Jonathan Arce y voy a justificar mi voto negativo. Me  
20 parece que esa inclusión de documentos al cierre hasta podría pensarse que  
21 es para llenar espacios, entonces hay una posición muy clara de la señora  
22 auditora en cuanto a lo que debe incorporarse a una sesión extraordinaria, son  
23 asuntos de esa naturaleza, entonces por eso esa es la posición nuestra y lo  
24 decimos frontalmente sin ningún problema. Don Jonathan Arce señala: Yo voto  
25 negativo esta alteración simplemente porque pasaron 3 sesiones desde que el  
26 documento fue presentado en la Secretaría y no fue incorporado en ningún  
27 orden del día y hoy querían meterlo así a la carrera y en realidad creo que  
28 debemos estar más pendientes y no mandar correos pidiendo perdón o  
29 disculpas por temas que se quedan ahí traspapelados y no se le dan  
30 seguimiento. El presidente Víquez Sánchez consulta: ¿Alguien más? ¿Nadie



N°207-2022

1 más va a hacer uso de la palabra? Entonces al ser las 6:40 minutos de la tarde  
2 se levanta la sesión. -----

3

4

5 Al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos, se levanta la sesión. -----

6 -----

7

8

9

10 Alfonso Víquez Sánchez

Guisella Zúñiga Hernández

11 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

12

13

14 Mario Redondo Poveda

15 Alcalde Municipal

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25